



Resolución Administrativa

N° 559-2018 -ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Arequipa, 20 de diciembre de 2018

VISTO:

CUT	208948-2018	Fecha	27 de noviembre de 2018
Nombre solicitante	CASTILLO APAZA, TORIBIO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0114-2007 GRA/PR-Drag/ATDRCH		
Titular	QUISPE QUISPE, NATALIA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 355-2018 -ANA-AAA-C.O/ALA-CH/LOP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 208948-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0114-2007 GRA/PR-Drag/ATDRCH, de fecha 05/03/2007, otorgada a favor de QUISPE QUISPE, NATALIA, respecto a la Unidad operativa Cod: 103747, LA HOYADA. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CASTILLO APAZA, TORIBIO con DNI 29472445, COAGUILA QUISPE, EVA AQUILINA con DNI 29474277, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 103747, LA HOYADA			
Área (ha)	Total	0.23100	Bajo riego	0.23110
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Arequipa		
	Dist.	Pocsi		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CHILI		
Org. de Usuarios	Junta	Chili Zona No Regulada		
	Comisión	Piaca		
Bloque Riego	PCHI-480101-B20 PIACA			





Resolución Administrativa

N° 559-2018 -ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 249203.5876 / Norte: 8174667.8326
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua		Superficial, Manantial ILLIHUACA, OJO GRANDE, CHIRAL, HUARANGAY, LOS MELLIZOS Y MURMUNTAYA			
Volumen asignado		2611.00(m³/año)			
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
221.75620	190.28110	210.66810	203.87240	199.58070	193.14250
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
199.58070	232.84430	236.06310	243.93170	236.06310	243.21610



Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILO

Ing° JENTE A. Iglesias Salas
ADMINISTRADOR LOCAL

